

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CÓRDOBA.



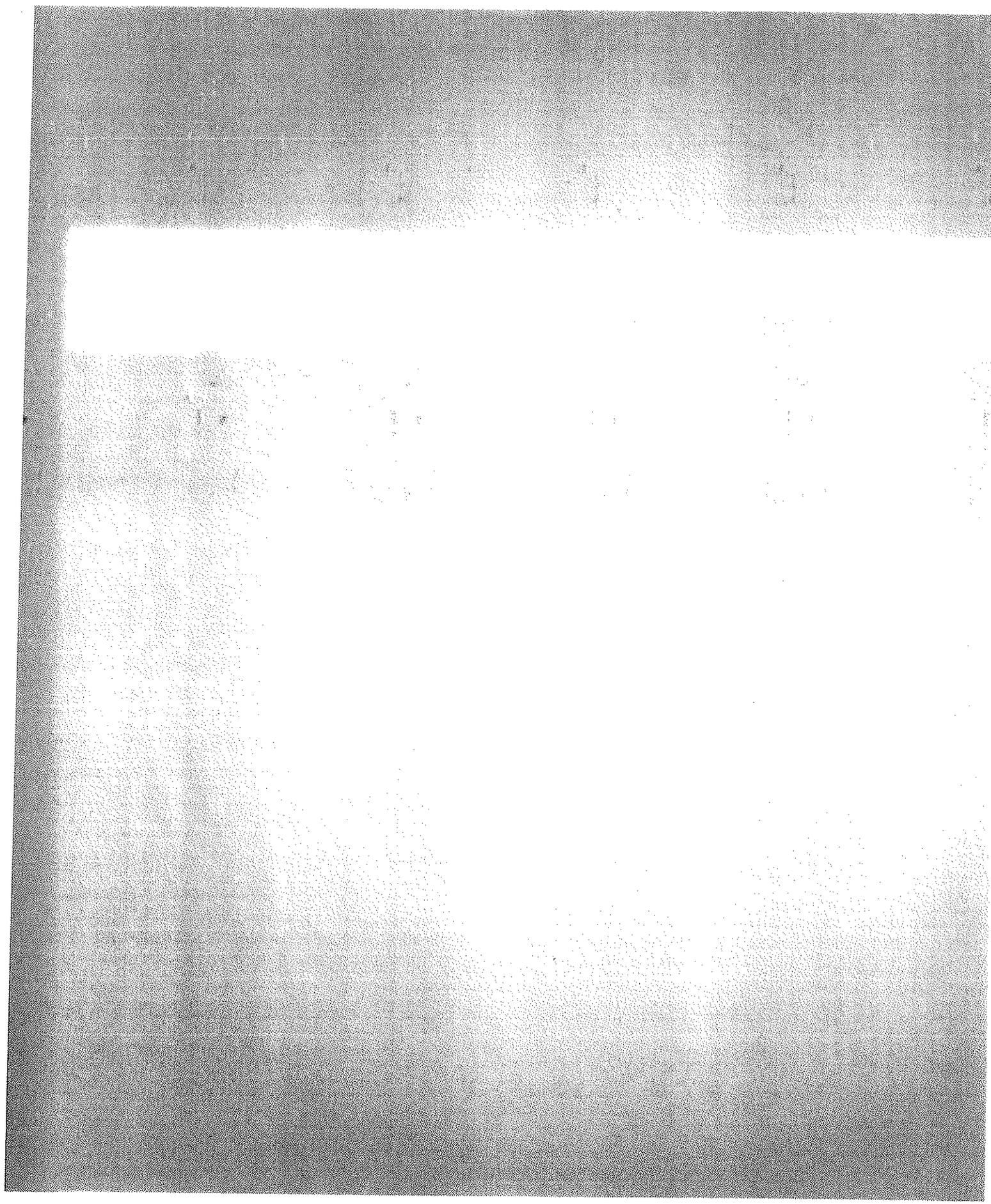
D. JORGE COBO GARCIA, Administrador Concursal designado para el procedimiento de **concurso voluntario ordinario** de la entidad "**MIRAVALL GRUPO PROMOTOR INMOBILIARIO, SL**", número **486/2013**, seguido ante ese Juzgado, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**,

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Concursal, se elevan al Juzgado al que tengo el honor de dirigirme **INFORME TRIMESTRAL DE LIQUIDACIÓN**, incluyendo en el mismo cuantos hechos han acaecido hasta a fecha de presentación.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO: tenga por presentado este escrito así como la documentación que con él se acompaña, lo admita, teniendo por presentado informe trimestral de liquidación.

Por ser de justicia que respetuosamente pido en Córdoba, a 09 de marzo de 2016



INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

1.1.-INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Mediante Auto de fecha 11 de septiembre de 2015, fue aprobado el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, tras resolver sobre las observaciones al mismo realizadas por IBERCAJA BANCO, S.A., **incluyendo en el plan el derecho, por 15 días, de tanteo a favor de la entidad bancaria.**

Los movimientos relativos al periodo que versa entre la aprobación del plan de liquidación a la fecha de este primer informe trimestral son los siguientes:

- a) De conformidad con lo establecido en el plan de liquidación se circularizaba, vía correo electrónico a todos los personados e interesados tanto el plan de liquidación como el auto aprobando el plan, a los efectos de dar a conocer el contenido de ambos.

- b) Igualmente, se ha publicado en la web de esta administración, www.articulo27.es, el plan de liquidación y el auto por el que se aprueba el mismo, a fin de que cualquier interesado tenga acceso al mismo, dando, de esta forma, cumplimiento a lo dispuesto en el propio plan de liquidación.

Hacer constar que a la fecha no se ha recibido oferta alguna por los bienes que integran la masa activa de la concursada. Si bien estamos, manteniendo contacto con varios interesados que, de prosperar, conllevará el fin de la fase de liquidación (sin perjuicio del derecho de tanteo que ostenta la entidad financiera). En caso de que las gestiones que se realizan no prosperen, se trasladará tal circunstancia a la entidad bancaria que tiene el derecho de tanteo a fin de que se pronuncie sobre si interesa realizar alguna oferta.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

Hasta la fecha, y que a esta administración le conste, se encuentran pendientes de pago, los siguientes créditos contra la masa:

CREDITOS CONTRA LA MASA

Nº	FECHA VTO	EMPRESA / CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	PAGADO	IMPORTE PTE PAGO
1		ADMINISTRACION CONCURSAL	MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	09/10/13	2.388,60 €		2.388,60 €
2		ADMINISTRACION CONCURSAL	MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	09/10/13	2.388,60 €		2.388,60 €
3		ADMINISTRACION CONCURSAL	MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	09/10/13	2.388,60 €		2.388,60 €
4		ADMINISTRACION CONCURSAL	MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	09/10/13	2.388,60 €		2.388,60 €
5		ADMINISTRACION CONCURSAL	MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	09/10/13	2.388,60 €		2.388,60 €
6	05/11/15	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	IAE PROMOCION DE TERRENOS 2015	05/11/15	449,37 €	0,00 €	449,37 €
7	05/11/15	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	IAE PROMOCION INMOB EDIFIC INTERVEN DE LAS ACTIVIDADES 2015	05/11/15	804,04 €	0,00 €	804,04 €
8	05/11/15	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	IAE PROMOCION INMOB EDIFIC FUENTE DE LA SALUD 12015	05/11/15	232,68 €	0,00 €	232,68 €
9	05/11/15	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	IAE PROMOCION DE TERRENOS FUENTE DE LA SALUD 12015	05/11/15	232,68 €	0,00 €	232,68 €
10	11/12/15	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	TASA ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA 2014	11/12/15	146,10 €	0,00 €	146,10 €
11	20/04/16	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	TASA ACERA FUENTE SALUD 42 RENOV 1 2014	20/04/16	436,15 €	0,00 €	436,15 €
12	20/04/16	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	TASA ACERA FUENTE SALUD 42 RENOV 1 2015	20/04/16	109,43 €	0,00 €	109,43 €

CREDITOS CONTRA LA MASA					14.353,46 €	14.353,46 €
--------------------------------	--	--	--	--	--------------------	--------------------

Córdoba, a 09 de marzo de 2016